Bogotá, 07 de octubre de 2024

Señor
FRANCISCO EDUARDO HERRERA MARTINEZ
Profesional Especializado
Supervisor
ICBF Regional Cundinamarca – CZ La Mesa

Referencia: Primer requerimiento contractual, presunto incumplimiento del contrato de aporte No 25-00-728-2024

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de LA FUNDACION CENAINCO identificada con el NIT No. 830.054.757-1, lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal, de manera más atenta me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al requerimiento de información de la referencia por medio del cual se solicitan explicaciones de fondo frente a la situación reportada del presunto incumplimiento del Contrato de Aporte No. 25- 00-728-2024, suscrito entre la FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA CENAINCO y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA con objeto “Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.”;

1. Se evidencio que el operador no contaba con la planeación pedagógica para el desarrollo de la sesión.

RESPUESTA: Al iniciar la ejecución del contrato se realizó una jornada de inducción con la totalidad del equipo brindando herramientas frente al contenido del manual operativo, de las estrategias de intervención y de la planeación de cada uno de los encuentros entre pares. Una vez se contó con la aprobación de la propuesta en la fase de alistamiento se socializo a cada uno de los equipos los temas a tratar en cada uno de los encuentros, el eje movilizador y el objetivo de estos. Al indagar con el equipo refieren que el mismo día de la visita en horas de la mañana se le presenta una calamidad familiar a la profesional gestora de experiencias por lo que debe viajar de manera inmediata, informa a la coordinación por lo que se solicita a la pedagoga el apoyo en el desarrollo del encuentro, pese a que ya se contaba con un cronograma establecido para ella. Así mismo el equipo refiere que pese a la situación ya se tenía establecida la actividad que consistía en la ruta de los talentos, y se iba a desarrollar una serie de estaciones para que los NNA participantes pasaran por cada una identificando en que tenían talento, sin

embargo el primer grupo que se asume tienen dificultades en su comportamiento no tienen limites, ocasionalmente respetan figuras de autoridad, por lo que captar su atención requiere de tiempo y constantes llamados de atención, además de no contar con el apoyo de un docente. La dificultad según el equipo se centró en esto mas no en que no se tuviera una planeación del encuentro. Sin embargo, es importante mencionar que el día 30 de septiembre se realizó una reunión virtual con el equipo donde se reitera nuevamente la necesidad de socializar a los participantes NNA desde el inicio del encuentro que temática se trabajara, él objetivo y la metodología para así dar cuenta de la planeación de estos.

2. Se evidencio que el talento humano desconocía el Manual de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, ya que no aplico no establecido en dicho documento.

RESPUESTA: Frente al desconocimiento del equipo de las Buenas prácticas de manufactura, se reconoce que existió un error por parte del equipo profesional por no implementarlo, pese a que desde el área de nutrición se realizaron capacitaciones frente al uso y manejo de guantes, tapabocas y en general el manual de buenas prácticas de manufactura.

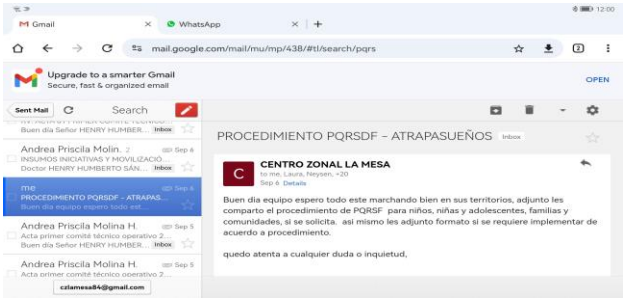
3. El suministro de refrigerios no cumplió con los estándares mínimos, adicionalmente los mismos no habían sido aprobados por la supervisión.

RESPUESTA: Debido a las dificultades presentadas en el territorio, específicamente en el municipio de El Colegio, donde se han registrado oleadas de calor con frecuencia, se ha observado una maduración más rápida de la fruta, con el riesgo de que esta se deteriore. Por esta razón, los gestores de la experiencia, para evitar la pérdida de los productos, decidieron en el encuentro anterior entregar una doble porción a los NNA, haciendo la salvedad de que esta porción pertenecía al siguiente encuentro.

En cuanto a la aprobación de la minuta, se presentó una lista de variedad de frutas para intercambio, de acuerdo con la oferta de estos alimentos en el mercado. Por lo tanto, la acción implementada está dentro de las estrategias previstas para enfrentar las eventualidades del territorio, tal como quedó registrado en el acta de visita al territorio, con fecha del 26/09/2024. Además, el resto del refrigerio se entregó teniendo en cuenta los intercambios establecidos en los ciclos de menú.

4. El operador no tenía como recepcionar PQRs, por lo cual se evidencio un incumplimiento en el eje de gestión.

RESPUESTA: frente al procedimiento de PQRSDF, dicho procedimiento fue cargado en la carpeta compartida de la fase de alistamiento con el equipo de supervisión del momento y a la fecha no se ha recibido retroalimentación frente al mismo ni ningún tipo de observación por lo que el día 6 de septiembre se procede a socializar al equipo profesional mediante correo electrónico



Es importante mencionar que como lo menciona el protocolo solo se hará uso del formato si se requiere, sin embargo, por políticas medio ambientales preferimos no imprimir el mismo hasta tanto no se vea la necesidad, sin embargo, para dar respuesta a la observación de la supervisión a partir de la fecha cada municipio contará con los formatos en territorio para su disponibilidad inmediata.

Esperamos en esta forma haber dado la suficiente claridad al presente requerimiento y estamos dispuestos a suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
FUNDACION CENAINCO